

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 5 de septiembre de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, sobre la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita, en los términos municipales de Cazorla y Santo Tomé (Jaén). (PP. 1964/2020).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace pública la resolución 25.8.2020 de la Delegación Territorial en Jaén, por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a Comunidad de Regantes «Sector V Zona Alta Vegas del Guadalquivir» para el Proyecto denominado de «Modificación características de la Comunidad de Regantes, ampliación de la superficie regable sin aumento de caudal», en los términos municipales de Cazorla y Santo Tomé (Jaén) (Expte. AAU/JA/0057/17). El contenido íntegro de dicha resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
(<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAU/>)

Jaén, 5 de septiembre de 2020.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.